



JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Veintidós (22) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2012 01187 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA
Demandante	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFENALCO ANTIOQUIA
Demandado	DIANA ALEJANDRA GIRALDO GOMEZ
Asunto	AUTORIZACION ACTUALIZACION DE OFICIO DE DESEMBARGO

Por ser procedente la solicitud presentada por la parte demandada, la señora DIANA ALEJANDRA GIRALDO GOMEZ, quien en memorial allegado al Despacho requiere la Actualización del oficio de Desembargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N°01N-70475**, registrado en la oficina de instrumentos públicos de Medellín Zona Norte. Dicho oficio ya fue decretado por el Despacho Mediante Auto de Terminación por pago total de la obligación, del 27 de Mayo del 2013, visible en (C1-F32); y teniendo en cuenta que el oficio N°999 de Desembargo no fue retirado por la parte interesada, visible en (C1-F33), procede el Despacho a Autorizar la Actualización del mismo.

NOTIFIQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

S.Z

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b998be12c3f17c7c677c5b77bfd3f2441efb0146d0046dcb6872c40ff36a1c9**

Documento generado en 22/01/2021 03:35:45 PM